RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLCH-SAMC-006-2025

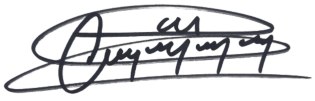
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

El Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la Alcaldesa Local en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **CORPOAVANZA** identificado con NIT No. 901889723, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad, se adjudicara por el presupuesto oficial el cual corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($255.068.052) incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1007 de 28 de noviembre de 2025.

Nota: Este proceso se asignará por el presupuesto oficial, la diferencia entre la oferta económica y el presupuesto oficial se destinará para beneficiar mayor número de personas beneficiarias de los componentes donde se presente la mejora.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.



OSCAR DANIEL CADENA MONTAÑA
Evaluador Jurídico



DIANA CAROLINA MORENO
Evaluador Técnico



JOSE DARWIN SANGUINO VÉLEZ
Evaluador Económico